Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
14 de JULIO 2022

SRES. ASISTENTES: Presidenta: Dª.Carmen Herrera Coronil ---------- Concejales-Ttes. Alcalde: Dª.Mª.Cayetana Rguez.Mestre Dª.Josefa Guerra Regatero D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. Dª.Angela Toja González. ---------- Secretaria Acctal. Dª.Ana Mª Chaves Villadiego.	En Castilleja de la Cuesta a catorce de julio de dos mil veintidós, siendo las 11:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne de forma presencial,en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.

Preside la sesión Dª. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Acctal. Dª. Ana Mª Chaves Villadiego.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 6 DE JULIO DE 2022.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

2.-PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACIÓN.

De orden la Tte. Alcalde y por la Delegada de Hacienda, Dª. Mª. Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo y Padrón de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

A) Para su cobro en vía voluntaria:

*** Pliego de Cargo Servicios Instalaciones Deportivas Meses de Junio y Julio 2022 -------- 58.644,96 €.**

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

3.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y HACIENDA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN EL ÁMBITO LOCAL (JOVEN AHORA)

Por parte de la Delegada de Gestión Económica y Hacienda, Dª M.ª Ángeles Rodríguez Adorna, se da cuenta de la Propuesta formulada por su parte, derivada de la Resolución de 5 de julio de 2022 (BOJA núm. 131, de 11/07/2022), de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, por la que se convocan las subvenciones públicas reguladas en la Orden de 2 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de la Iniciativa para la Promoción del Empleo Juvenil en el Ámbito Local (Joven Ahora), publicado en el BOJA núm.109, DE 09/06/2022.

Al respecto se acompaña la pertinente Propuesta y documentación justificativa correspondiente, detallando las características del mencionado Programa y su objeto y finalidad.

La Junta de Gobierno, pues,enterada del asunto y por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la incorporación del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, a la Iniciativa para la Promoción del Empleo Juvenil en el Ámbito Local (Joven Ahora), convocada por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, acordando así la participación en esta convocatoria de subvención por importe de 234.000,00 €, correspondientes al 100% del presupuesto de gastos (no percibiendo ninguna otra ayuda para el mismo concepto).

4.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- BENEFICIARIOS (07) -IMPORTE: 1157,42 €.

5.-ASUNTOS URGENTES.

- No se presentaron.

6.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 11:45 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria Acctal. certifico y doy Fe.

V°.B°.

La Alcaldesa-Presidenta. La Secretaria Acctal.